



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. Línea de Ayuda: OG2PP1

Nombre de la Línea de ayuda:

5. Ayudas a la formación de profesionales y de la población, y acciones de información, promoción y actividades vinculadas al desarrollo del territorio.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas que presten dicha formación, deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad formativa por la que se solicita la ayuda	- Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias -CV Documentación acreditativa de experiencia y cualificación